Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 07 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 578/2020

Señores
EUROQUÍMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 461/2020 de fecha 06 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOANÁLISIS S.R.L.**
- **EUROQUÍMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones
D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 461/2020 y el Dictamen A.J. – D.O.C. N° 350/2020.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 375.251.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 7 de abril de 2020, 12:00
Para: Marcela Escobar <licitaciones@euroquimica.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Dictamen N° 350/2020 y Resolución N° 461/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EUROQUIMICA S.A..pdf
249K

DICTAMEN N° 350.pdf
3506K

RESOLUCION N° 461.pdf
1041K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 07 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 579/2020

Señores
BIOANÁLISIS S.R.L.
E-mail: info@bioanalisis.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 461/2020 de fecha 06 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOANÁLISIS S.R.L.**
- **EUROQUÍMICA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 461/2020 y el Dictamen A.J. – D.O.C. N° 350/2020.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 375.251.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 7 de abril de 2020, 12:02
Para: info@bioanalisis.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Dictamen N° 350/2020 y Resolución N° 461/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOANALISIS S.R.L..pdf
249K

DICTAMEN N° 350.pdf
3506K

RESOLUCION N° 461.pdf
1041K